DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **Paola L. Cuevas Pérez**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1761856-1, en su calidad de Gerente Legal del Registro Inmobiliario, responsable de asesorar legalmente sobre los procedimientos necesarios para la adquisición y contratación de bienes, obras y servicios, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones;

VISTA: La Ley núm. 108-05, de Registro Inmobiliario, del 23 de marzo de 2005, modificada por la Ley núm. 51-07 del 23 de abril de 2007 y su normativa complementaria;

VISTA: La Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011;

VISTA: La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del 14 de agosto de 2012;

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 8 de agosto de 2013;

VISTA: La Resolución núm. 008-2020, del 7 de julio de 2020 que crea y regula el Registro Inmobiliario como dependencia desconcentrada del Consejo del Poder Judicial;

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, del 2 de mayo de 2023 que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial;

VISTA: El Acta núm. EX001-2023 del 10 de marzo de 2023 del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario que aprueba los ajustes al Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario;

VISTO: El requerimiento núm. GA-364-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, realizado por la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario;

VISTO: La comunicación núm. 364-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, emitida por la Gerencia Administrativa, concerniente a la recomendación de peritos;

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria, identificado con el número de oficio GA-364-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas;

VISTO: El proyecto de pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-006** presentado por la Gerencia Administrativa y el Departamento de

Compras y Contrataciones, llevado a cabo para la adquisición de vehículos operativos del Registro Inmobiliario.

ÚNICO: Que una vez revisado el contenido del expediente del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-006,** llevado a cabo para la adquisición de vehículos operativos del Registro Inmobiliario, se ha encontrado **CONFORME** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución; en consecuencia se estima pertinente su presentación ante el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la normativa citada anteriormente.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado: **Paola L. Cuevas Pérez**, Gerente Legal, Registro Inmobiliario.

PC/ld

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Paola L. Cuevas Perez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/b03dea48-0985-4b1d-bbc8-a590ebd391c7